
ESPAÑA FUTURA

REVISTA QUINCENAL

Ciencia, Industria, Economía, Agricultura,
Comercio, Artes, Literatura, Política ❁ ❁

15 - 30 JUNIO 1909

AÑO I - NÚM. 7

El régimen parlamentario en España

ESCRITO en las leyes fundamentales y desarrollado en las adjetivas, pero sin fuerza ni prestigios en la realidad y apartada de él la opinión pública, vive el régimen parlamentario en España al alborar el siglo xx.

En realidad pudiera añadir que ni siquiera vive, á pesar de aquellas gloriosas tradiciones de las Cortes castellanas y aragonesas y de la pujanza que mostrara en la primera mitad del siglo xix.

En plena guerra civil el Parlamento era lo sustantivo, lo permanente; los ministerios lo transitorio; y aunque las Cortes perdían autoridad por los odios que en ellas predominaban, es lo cierto que los ministerios pasaban; ellas vivían, y en 1837 y 1838 regía en España, con mayores ó menores imperfecciones, el sistema parlamentario. En este estado las cosas subió al poder el ministerio Pérez de Castro, formado por moderados y progresistas, y en el que fué por vez primera ministro D. Lorenzo Arrazola. Era éste moderado; las Cortes lo eran también, y, sin embargo, deseoso Arrazola de crear un nuevo partido, logró la disolución de aquella Cámara, y en la lucha electoral el triunfo del partido progresista fué tan grande que no resultó elegido más que un moderado.

Todos esperaban la dimisión del derrotado ministerio; pero Arrazola, acusado por sus antiguos amigos, queriendo deshacer lo que ya

juzgaba funestísimo error, aunque tuviera para deshacerlo que *perder la propia vida*, pidió nueva disolución de Cortes; cedió en mal hora la Reina Gobernadora, apareció por primera vez en forma descarada la *influencia oficial*, obtuvieron los moderados una inmensa mayoría, reduciendo á 60 el número de los diputados progresistas meses antes triunfadores, y el régimen parlamentario murió y se reanudaron aquellas tristes, inacabables series de motines, asonadas, revueltas, pronunciamientos, disoluciones de Cámaras y sucesiones vertiginosas de ministerios, que han manchado nuestra historia del pasado siglo.

Desde entonces España es el único pueblo de la tierra, regido por instituciones parlamentarias, donde el cambio de política en las esferas del gobierno trae como consecuencia inexcusable la disolución de las Cortes, con lo que resultan éstas, no representación del país, sino humilde clientela de los políticos elevados á las alturas del poder.

En todos los países parlamentarios las Cortes viven siempre su vida legal, salvo circunstancias que por su transcendencia y gravedad no sólo justifican, sino imponen la apelación al voto público.

En Italia, durante la vida de las pasadas Cortes, ha habido Ministerios radicales y Ministerio presidido por el jefe de los conservadores; en Inglaterra, cuando el Gabinete unionista abandonó el poder y se impuso por esas imperiosas razones á que he aludido, la disolución de la Cámara, censuró acremente el nuevo *premier* Campbell-Bannerman á Mr. Balfour por haber dimitido antes de las elecciones, lo que prueba cuán escasa es allí la influencia ministerial en tales lides.

Se dirá, y es cierto, que nosotros estamos muy lejos de poder ser comparados con Inglaterra; pero, ¿acaso los ingleses vivieron siempre en verdadero régimen parlamentario, como viven hoy? La historia parlamentaria de Inglaterra, desde el advenimiento de la casa de Hannover, por no remontarme más lejos, hasta el célebre *bill* de 1832, traza el camino que deben seguir los pueblos para llegar al pleno goce de su soberanía.

En los tiempos de Jorge I y Jorge II la Cámara de los Comunes es objeto de desdenes y de menosprecio, imperando en ella la corrupción en forma tan descarada, que han pasado á la historia los nombres de los agiotistas y de los corruptores; Jorge III disuelve á su capricho el Parlamento y Jorge IV nombra desde su gabinete los miembros de las Cámaras, haciendo en pleno siglo XIX lo que no pudieron hacer los Reyes de España en los siglos XVI y XVII. Pero en Inglaterra hubo dos

hombres que abrieron el camino del actual y brillantísimo orden de cosas: Walpole, que establece el régimen de Gabinete, hasta entonces desconocido, y William Pitt, que durante dos años gobierna con una Cámara hostil á pesar de hallarse ésta casi próxima al fin de su vida legal, y gobierna teniendo enfrente á los más grandes oradores de su tiempo, á Fox y á Sheridan.

En Alemania, donde el régimen parlamentario no existe, salvo en circunstancias extremas se apela á disolver el Reichstag, y ahora mismo se ve al canciller buscando el medio de reconstruir un bloque sobre que se apoya y que amenaza deshacerse, para sacar triunfante, sin apelar á la disolución, la reforma económica, que, como hiere muchos intereses, es rudísimamente combatida.

En las Cámaras españolas los diputados pertenecientes á las mayorías, sabiendo que su vida está fatalmente ligada á la vida del Ministerio, se limitan á aprobar cuanto á su *examen se somete*, por absurdo, dañoso y disparatado que sea; y los de los bancos de enfrente, si se encuentran en *terrenos de condenación*, aparte de que son pocos y su peso no puede, por tanto, inclinar la balanza, acaban por acomodarse al ambiente que les rodea. En cuanto á los herederos del propietario de la *Gaceta*, procuran, por regla general, no molestar mucho á los que suelen ser elemento importante para la adjudicación de la herencia y, esperando el amanecer de mejores días, miran á todas partes menos al lugar por donde, en los pueblos parlamentarios, debe salir y sale el sol.

Si los representantes del país supieran que tienen asegurado el período de su vida legal, salvo el ejercicio de aquella regia prerrogativa consignada en casi todas las Constituciones, se consagrarían con mayor empeño y con entusiasmo provechoso al estudio de los múltiples problemas que plantean á cada paso las necesidades de los pueblos y los avances del progreso, mientras los Gobiernos, temerosos de que el apoyo de sus huestes les faltara, dejarían el reformismo teatral para consagrarse de lleno al reformismo práctico, con lo que todos ganarían: pueblo, Parlamentos y Gobiernos.

En pocos países ha alcanzado el régimen parlamentario la importancia, la fuerza y la dignidad que goza en Inglaterra, y sin embargo, las atribuciones de los diputados ingleses son más limitadas que las de todos los miembros de los demás Parlamentos. En la Cámara de los Comunes el diputado no puede hacer propuesta alguna que envuelva aumento de gastos; los *bills*, de iniciativa particular, sólo tienen en

cada legislatura ocho días para su discusión, con lo cual, dados los trámites que en la Cámara siguen, como se presenten muchos, ó susciten oposición, ó el Gobierno se niegue á *concederles* una sesión entera, raro, rarísimo es el *bill* que se ve convertido en ley; el presidente de la Cámara, si bien dirige los debates, ni señala los asuntos que han de discutirse, función que corresponde al Gobierno, ni puede levantar la sesión sin que un diputado lo proponga, otro secunde la propuesta y la Cámara lo apruebe.

Esta aparente limitación de poderes constituye, sin embargo, la fuerza de la Cámara de los Comunes. Justo, natural y debido es que los hombres llamados á gobernar tengan amplio, libre de dificultades y de obstáculos el campo de sus iniciativas, ya que sobre ellos pesa una responsabilidad que pueden exigirle, y les exigen, pueblo, Corona y Cámara; y también es acertado y prudente que no se deje libre el camino á la impresionabilidad individual é irresponsable de uno ó varios diputados, cuyas iniciativas pueden ser dañosas al bien público. Al diputado le basta, para llenar cumplidamente su augusta misión, el convencimiento de que su vida parlamentaria no está, por nada ni por nadie, amenazada, y, seguro de que vive y de que es respetado y fuerte, apoya al Gobierno formado por sus amigos, cuando entiende que lo que somete á su aprobación es conveniente al país, ó le niega su voto cuando lo juzga nocivo.

Pocos Gobiernos, acaso ninguno, han logrado en la Cámara inglesa mayoría tan numerosa como la que el Cuerpo electoral dió á los actuales ministros, y á pesar de ello, ocasiones ha habido en que esa mayoría se ha quedado reducida á una veintena de votos. Como la opinión pública, en la plenitud de su educación política, actúa constantemente, los Gobiernos, para formular sus propuestas y llevar á cabo sus resoluciones, tienen que mirar constantemente á la Cámara y al país; á la primera por sus votos y su actitud en los debates; al segundo por sus votos y su actitud en las elecciones parciales. Balfour cayó después de verse derrotado en varias elecciones parciales, y la estrella de Asquith, tan brillante hace poco, comienza á palidecer ante esas mismas elecciones, que acusan un cambio en la opinión, allí apreciado siempre y siempre de resultados efectivos.

Yo bien sé que es largo el camino que hay que recorrer para llegar adonde llegaron los ingleses, tras una jornada que duró más de veinte años, desde que Pitt señalara el comienzo é iniciara el avance;

pero si nadie lo inicia no se llegará jamás. El deseo del acierto, que no puede negarse á nadie, animó siempre á los gobernantes españoles, y ese deseo ha hecho que, pidiendo los actuales, trozos de sus legislaciones á Suecia, Bélgica, Suiza, Inglaterra y á la América latina, elaboren una ley electoral buena en sí misma, pero acaso prematura y peligrosa, porque para que su aplicación sea fecunda en bienes, hace falta una educación política que, hasta ahora, no poseemos por desgracia en España. Pero la ley es ley; podrá mejorarse ó aclararse alguna de sus disposiciones, mas hay que respetarla y que cumplirla, y para ello se impone que, pues tenemos un *cimiento intrínsecamente* parlamentario, se comience á levantar el edificio, cueste lo que cueste y moleste á quien moleste.

Esto sí que hay que hacerlo rápidamente, enérgicamente, brutalmente, si queremos entrar de veras en el concierto de los pueblos cultos. Es preciso que alguna vez se dé el caso de que un Rey de España vaya á las Cortes á presidir la sesión de clausura: con eso se habrá progresado más que con leyes que aquí parecen novedades y que se caen de viejas hasta en el Japón, entrado ayer en la vida moderna.

Precisa que en el Parlamento español se dé el ejemplo, que no sería nuevo, pues, como he indicado, ya se dió en la primera mitad del siglo XIX, de que con unas mismas Cortes, Gobiernos de opiniones distintas ocupen el Poder. Si esto es verdad, que no acontece ahora en la vida parlamentaria inglesa por haber llegado á la perfección del sistema, es paso obligado para lograr esa perfección; paso que la misma Inglaterra dió muchas veces antes de plantearse el gran proyecto de reforma electoral, ya citado, de 1832, durante su difícil gestación y mucho tiempo después de que fuera ley.

Reconozco que pedir estas cosas yo, liberal y ausente en estos instantes del Parlamento, cuando ocupan el Poder mis adversarios y las Cortes apenas cuentan dos años de vida, parecerá extraño á muchos, y ha de encontrar pocos partidarios entre los elementos opositivos; pero razono y juzgo, con acierto ó sin él, pensando no en lo que pudiera serme grato, sino en lo que considero conveniente á mi Patria, sin que esto quiera decir que yo pido la continuación de una política que juzgo funesta, y que desde la tribuna que hoy tengo libre combato sin acritud, porque ella no entra en mis hábitos, pero con íntimo y profundo convencimiento.

No defiendo la vida de los Gobiernos, sino la vida legal de las

Cortes; pido que comencemos á marchar por el camino que debe llevarnos á la implantación del régimen parlamentario, y lo pido ahora sin preocuparme de quién gobierna, porque hay síntomas que aconsejan parar la atención en los fenómenos que acusan.

En veinticinco años de constante vida parlamentaria he podido advertir algo que he creído y creo resultante fatal de nuestro mal sistema político; jamás en esos veinticinco años he visto á las tribunas ministeriales. Esto, ¿qué prueba? que quizá, sin darse cuenta de ello, la opinión protesta contra esta mixtificación del régimen bajo la cual vegetamos. La nueva ley electoral hace más difícil, que hasta ahora lo fuera, el empleo de la influencia oficial, tan vergonzosa, tan repugnante y tan nociva; el voto obligatorio, peligrosísimo donde las costumbres políticas no existen, arroja á la lucha una masa que es, hoy por hoy, difícil de apreciar y calificar; á juzgar por el primer ensayo, sólo los que se ven más alejados del Poder han tenido ardor para pelear, y si esto se une á ese fondo de rebeldía que constituye la esencia de nuestro carácter, mucho tienen que hacer y que trabajar los que son los más para no verse arrollados por los menos.

Además, con esta nueva ley no son posibles elecciones cada dos años sin ponerlo todo en litigio; de suerte que si no se camina desde luego á la implantación de un régimen parlamentario, único en el cual es posible y viable la ley, tendremos, antes de mucho, merced á este salto en las tinieblas, y como consecuencia natural, de entregar armas á quien no sabe ó no puede manejarlas, ó una revolución ó un golpe de Estado.

EL BARÓN DE SACRO-LIRIO





Bodegas cooperativas

LA facilidad de comunicaciones y el poco coste de los arrastres, son causa de que la lucha comercial no sea ahora, como en épocas anteriores, entre una y otra comarca de la Península. El viticultor necesita conocer las exigencias de cada mercado y el medio de atenderlas con el menor gasto posible.

Si desconoce lo que pasa en las naciones que tienen mayor producción vitivinícola, como Francia é Italia, corre el riesgo de verse arruinado en la lucha comercial.

Por la asociación puede el que tiene mil vides, disponer de iguales elementos de vinificación que el que tiene millones de cepas, y las bodegas cooperativas, á semejanza de lo que sucede con las lecherías cooperativas, pondrán á los labriegos más humildes en condiciones de alcanzar productos tan excelentes y económicos como pueda tenerlos el fabricante más culto y adinerado.

En estas asociaciones, los modestos viticultores y vinicultores alcanzan grandes ventajas, pues si los que disponen de grandes medios de fortuna pueden, sin ayuda ajena, cultivar sus viñedos y elaborar los vinos, empleando los procedimientos más perfeccionados, por costosos que sean, el esfuerzo colectivo de los cosecheros de mediana fortuna sirve para igualar y aun superar las ventajas que para la parte industrial y mercantil del negocio vinícola ofrece el disponer de gran capital.

En las pequeñas bodegas de España es obra de todos los días el luchar con las enfermedades de los vinos que en ellas se crían, ocurriendo con frecuencia que los gastos y molestias resultan baldíos, lo

contrario precisamente que sucede en las cooperativas, porque aparte de que la vinificación se hace con toda clase de cuidados desde que la uva entra en el lagar, hay un maestro bodeguero que conoce muy bien los defectos que pueden presentar los vinos y la manera de corregirlos.

Hasta ahora han sido casi estériles los esfuerzos hechos en España para asociar á viticultores y vinicultores, y á esto se debe muy principalmente que la competencia de nuestros caldos en los mercados extranjeros no gane mucho terreno á los franceses é italianos.

A los poderes públicos y á la iniciativa privada hay que pedirles que procedan con la calma y reposo de personas en la plenitud de sus facultades, y que no vayan á los problemas de la vida nacional con las volubilidades propias de la infancia.

Si la experiencia pone de manifiesto algún error, en buen hora que se corrija; pero Dios haga que no se persevere en la práctica de abandonar por inútiles, después de cuantiosos gastos y de declamar mucho sus méritos, proyectos que con ligeras modificaciones hubieran satisfecho los anhelos de la clase agrícola.

Las bodegas y las destilerías cooperativas están unidas por fuertes lazos de conveniencia económica é industrial.

Si durante el tratado con Francia en España se establecen bodegas cooperativas, donde los modestos viticultores hubiesen llevado las uvas para elaborar y criar vinos con los cuidados y esmero tan corrientes en Francia, el comercio de exportación hubiera tenido que admitir cotizaciones mucho más altas; y á la rica clientela que franceses é italianos tienen en Europa y América, se le podía haber ofrecido vinos mejores que los que consumían y precios más económicos.

A tal extremo llegó la obsesión de fabricar vinos, que hasta los viticultores de menos elementos, en vez de vender la uva por no tener local para bodega, instalaban las tinajas en los patios y corrales, hecho que basta á evidenciar la incompetencia de estas pobres gentes en lo que hace relación á las exigencias de una buena crianza de vinos.

En las cooperativas todas las operaciones se hubieran practicado en tiempo oportuno y en forma adecuada bajo la acertada dirección de un bodeguero, y los vinos criados en condiciones de resistencia los habría tenido que recibir el comercio de exportación con cotizaciones más altas.

Ni entonces ni ahora se ha dado al *coupage* ó mezclas el verdadero valor que tiene para hacer más productivo el comercio de vinos.

El comercio francés ofrece en cada mercado el tipo de vino que mejor adaptación ha tenido, sin que de un año para otro pueda apreciarse la más pequeña alteración en el color, graduación, sabor y *bouquet*.

Puede afirmarse que, en las bodegas de los cosecheros que siguen las prácticas antiguas, son tantos los tipos de vinos como envases existen; y esto, para el comercio de exportación, tiene muy graves inconvenientes, porque se remiten muestras que, lacradas y precintadas, cuando llegan las remesas y se hace el cotejo, las reclamaciones y disgustos surgen á docenas.

El *coupage* permite formar tipos permanentes de vinos, y eso, que es la clave de este gran negocio, sólo pueden lograrlo los modestos viticultores asociándose y estableciendo bodegas cooperativas.

Por este medio el labrador se emancipa de la ruinosa tutela del usurero, pues si necesita dinero para la recolección, la bodega cooperativa tiene un fondo de reserva con que poder atender las necesidades de los asociados, antes y después de la crianza del vino.

Para los agricultores es motivo de ruina el tener que vender fuera de oportunidad, porque los apremios de la familia, las exigencias del fisco ó las necesidades de los cultivos, obligan á proporcionarse dinero sin reparar en los sacrificios que esto impone.

Las cooperativas no venden un hectolitro de vino hasta que las condiciones del mercado son favorables, y si á algún socio le precisan recursos, se los facilitan con la garantía de su participación.

Las cooperativas vinícolas evitarán el gran desnivel que se origina en las cotizaciones al pasar de un año de cosecha escasa á otro que es abundante, pues las Sociedades, como disponen de recursos y los vinos pueden resistir en los envases el tiempo que sea preciso si la oferta es crecida y los precios bajos, reservarán las existencias para la campaña próxima, en la que la escasez no determinará alzas de consideración, porque se ofrecerán al mercado las reservas del año anterior.

El capital para las cooperativas se reúne con más facilidad de lo que opina la legión de pesimistas que impera en España.

Pueden los fundadores de una cooperativa suscribir acciones, y si esto no basta, como todos tienen crédito, con la garantía de su firma y la hipoteca de los inmuebles de la Sociedad, hay en el acto entidades bancarias que faciliten los recursos que se necesiten.

Cuando se opera en estas condiciones, el interés es siempre muy módico.

La cooperativa destina una parte de las utilidades á la amortización de créditos en contra, y cuando éstos desaparecen se forma un fondo de reserva.

Soy partidario de que las bodegas cooperativas operen con los mejores elementos posibles, porque el gasto por unidad se reduce á medida que aumenta la producción.

El presupuesto de gastos se puede aminorar considerablemente aprovechando los vasos, prensas y demás útiles que tengan en sus bodegas los asociados.

En algunos casos podrá alquilarse local y excusar el desembolso que ocasionaría hacerle nuevo.

El bodeguero, que será al propio tiempo director de cultivos, se paga, como todos los demás gastos, á prorrata, según el número de kilogramos de uva que aporta á la bodega cada socio.

El fruto se recibe sin hacer distinciones, porque los modestos viticultores tienen la propiedad muy dividida, y si en un viñedo resulta la uva mediana, en otro será buena y en alguno superior.

Entrar en ciertos pormenores y distingos sería buscar un semillero de complicaciones para cosa bien pequeña.

Las bodegas cooperativas se cuidan mucho de que el cultivo del viñedo se haga con el mayor esmero, porque nadie ignora que con mala uva no se hace buen vino, y por esto se tienen en tanto aprecio los servicios del personal activo y competente.

Si las bodegas cooperativas se generalizan en España y el impuesto de Consumos se suprime, la situación del mercado interior sufrirá un cambio radical, porque se ofrecerán al consumo vinos sanos, bien elaborados y á precios más reducidos que esos brebajes ponzoñosos que tantos estragos causan en la clase obrera.

La higiene tendrá en la bodega cooperativa un auxiliar muy valioso.

El impuesto de Consumos, al encarecer el precio del vino, desata en el comercio de mala fe la vena de la codicia, y las manipulaciones infames de estas gentes traen el descrédito sobre un artículo de consumo que es insustituible.

Si en los países del Norte no consumen más que cerveza las clases menos acaudaladas, es porque allí los vinos tienen cotizaciones muy altas y resultan artículo de lujo.

Los verdaderos vinicultores no deben conceder á la destilería ma-

yor importancia que la de una industria auxiliar, por lo mismo que con buena elaboración y crianza de vinos pueden alcanzar suficientes rendimientos para no tener que pensar en ninguna otra transformación del producto.

Las destilerías vínicas se alimentaban de caldos enfermos en unos casos, y en años abundantes de vinos sanos, que se cotizaban á peseta la arroba. Ninguna de estas dos cosas hubieran sucedido con las bodegas cooperativas, porque la enfermedad de los vinos es resultado de la incompetencia y el descuido, y el exceso de oferta obedece á la falta de medios para esperar mejores cotizaciones.

La viticultura requiere la acumulación de grandes capitales, y no pudiendo cambiar el cultivo con la facilidad que se hace con los cereales, es lógico que los poderes públicos concedan á los intereses creados una prudente ayuda. De ahí que me parezca equitativo que no se graven en igual proporción los alcoholes vínicos que los extraídos de otros productos.

Las destilerías cooperativas han de perseguir como fin inmediato el aprovechar los orujos y el proporcionarse buenos alcoholes vínicos para los encabezamientos; y si por exceso de producción ó por exigencias de la demanda, el negocio industrial aconsejase subordinar en parte la bodega á la destilería, la empresa sería de fácil realización desde el momento que las cooperativas tengan una buena organización.

RIVAS MORENO





PAISAJES SOCIALES

EL HIJO

UNA de las cosas más curiosas, y á veces más triste de la familia organizada en la clase media, son los hijos. Sus ridiculeces, sus cursilerías fueron admirablemente presentadas al público por el chistosísimo Luis Taboada; pero en la desdichada familia de la clase media hay otras cosas que poder estudiar, que profundizar, como males sociales que deben desaparecer.

La mayoría de los estudiantes no son hijos de ricos; lo son de infelices empleados, de abogados con pocos pleitos, de médicos sin lucida clientela, de comerciantes agobiados por letras y pagarés, que muchas veces acaban en locura ó suicidio; trágicos finales de muchas vidas, que se dan á conocer luego en una simple noticia de cuatro líneas con cruel indiferencia.

Al leer las listas de abogados y médicos que nuestras Universidades arrojan cada año, ¿se piensa alguna vez en las lágrimas, en las desesperaciones, en la pérdida de ilusiones que cuesta el título por fin alcanzado, y que en infinitos casos es un papel inútil? Y digo solamente médicos y abogados, porque tales son las dos carreras monopolizadas por la clase media, acaso por ser las más baratas, aunque de lujo.

¡Las tristezas, las amarguras por las cuales es necesario pasar para ver al hijo *hecho hombre*, con su título redentor bajo el brazo! . . . ¿Que se come poco? No importa, con tal que *el niño* no carezca de nutritivo principio. ¡Tiene tanto que estudiar! ¿Que hay poca ropa en las

camas? No importa, si la del *niño* tiene una manta más; para eso se acuesta tarde, atiborrada la cabeza de cosas raras, que en la mayoría de los casos no entiende. ¿Que apremia el casero? Pues que *el niño* no se entere; hay que evitarle preocupaciones vulgarísimas, que le distraerían de sus estudios. . . Y así, viene á ser la única preocupación, el eje de la miserable familia, que se cree casi aristocrática porque tiene un hijo estudiando, *el niño*, como suele llamarse en la familia á esos garullos sosones y pretenciosos, que hablan mal á todas horas de profesores y autores, por no confesar su ineptitud para engullir digestos y terapéuticas.

Y mientras tanto, ¿se fija alguien en esas dos ó tres figuritas anémicas, de lindos rostros, que abren pasmadas sus grandes ojazos de desheredadas, como no comprendiendo que de ellas no se ocupe nadie, dejándolas en el olvido, para soñar, no que son reinas, pero sí princepsitas encantadas?

¿Que las niñas no andan bien calzadas para que el *estudiante* luzca botas flamantes y no haga mal papel? ¡Oh, no lo haces! ¡El estudiante necesita tantos libros, y son tan caros! . . .

Y las niñas se conforman, ¿cómo no? ¿Tienen, acaso, energías físicas ni intelectuales para protestar de tal injusticia? Sus cuerpos flacos, consumidos por la anemia, se encuentran bien hallados en aquella especie de sopor, incapaces de movimientos bruscos por falta de fuerzas; y luego, que todavía son jóvenes. . .

Algunas veces, sin embargo, su pobre naturaleza ha sufrido una violenta sacudida que les despierta por un momento, haciéndolas olvidar su príncipe libertador, y con los ojos entornados voluptuosamente se han fijado en tal ó cual amigo y condiscípulo de su hermano, pobre como ellas, apuesto y simpático. Pero, poco después, una conversación indiscreta las hace abrir los ojos de par en par, asustadas, y caer presurosas en su ensueño, donde las espera el amante fiel. El mocito aquél — lo ha dicho — quiere terminar la carrera en seguida, en seguida; pero no para alcanzar lauros con ella ó conseguir fama de sabio que asombre al mundo, sino para servirse de su título como de anzuelo para *pescar* (¡grosero!) la dote de una muchacha rica, que sea más ó menos guapa, que esto es lo de menos. ¡Dinero, mucho dinero, y á poca costa, es lo que quiere él! Precisamente ya está cansado de estrecheces y miserias doradas, y no es cosa de que él forme una familia como la suya, en que la mujer no aporte otros bienes al matrimonio que un

buen palmito y una gran dosis de habilidad para «cubrir apariencias» é ir sorteando con la risa en los labios terribles amarguras que, á veces, tocan en las lindes de la tragedia.

El tiempo pasa y la familia toda, que teme no poder resistir hasta el fin, mira ansiosamente á *su estudiante*, como si de él esperase la salvación eterna, haciendo por el *niño* sacrificios últimos, que la deja rendida de cansancio moral, extenuada para siempre. Las niñas desconfían ya hasta de su príncipe . . .

El hijo por el cual todos se sacrificaron, resulta á veces ó una nulidad ó un canalla.

¿Pero tiene él la culpa de todo esto? ¿No ha sido él también una víctima más de la ceguera y el necio orgullo de sus padres? Si hubieran éstos penetrado en su condición y sus instintos, podría haber sido un excelente obrero manual, un buen comerciante, cualquiera cosa, que quizás les habría hecho á todos más felices, dándoles una vida más desahogada, aunque modesta, haciéndoles huir sobre todo de apariencias doradas, de fingimientos de un bienestar de relumbrón, bien distante ¡ay! de la penosa realidad.

Las verdaderas víctimas de todo esto son las hijas, las lindas figuritas anémicas, educadas entre ilusiones y mentiras, encerradas como en una prisión en la casa triste, donde pasan ¡tantas cosas!, á pesar de su aspecto tranquilo. Ya no les parece posible salir de allí para ir á ser duquesas en un hotel elegante y severo . . . y al llegar la catástrofe final, el derrumbamiento definitivo de toda la familia, las peor libradas son *ellas*, las infelices mujeres, sin el hábito del trabajo y sin fuerzas físicas para soportarlo.

Por primera vez, al darse cuenta bien clara de su situación en la sociedad, sienten un débil estremecimiento de protesta recorrer sus cuerpos marchitos, y, de pronto, sus caras, hasta entonces risueñas por la esperanza, adquieren una expresión agria y aviesa; una rigidez hostil ahuyenta para siempre sus encantos . . .

Su único camino (aparte la terrible visión del lupanar) es bien triste. Sin educación ni cultura alguna, sin habilidad para emplear sus manos, largas y pálidas, en bajos menesteres, se resignan humildemente á ser ridículos parias en el hogar que quizás formó el hermano, aguantando humillaciones y burlas con sonrisas de agradecimiento.

Educando mujeres trabajadoras, mujeres cultas sin pedanterías ridículas, se haría desaparecer ese tipo de mujer anodino é insustancial,

incapaz de ser otra cosa que la eterna esclava, por la incapacidad absoluta en que se la deja para ganarse decorosamente un sueldo ó un jornal.

Y donde está más arraigado este mal de incultura y abandono en España es en la clase media, antipática y orgullosa por su inmoderado afán de farsas y oropeles. Lo de menos es su cursilería, tantas veces censurada y puesta en ridículo. Lo peor, en el caso que yo presento, es que educando al *hijo* con esmero exagerado y aparatoso, quedan las pobres hijas invadidas por la anemia de cuerpo y alma, incapaces, muchas veces, aun para las augustas funciones de la maternidad.

Pénsando en esto, recuerdo con frecuencia la frase genial de un escritor distinguido, quien, al oír á todas horas las quejas y lamentos de los maestros de escuela porque no se les abonaban sus mezquinos sueldos y perecían de hambre, dijo así: «¿Y qué maestros son esos que no han sabido educar una generación que les pague?»

¿Qué hombres superiores son estos, que no saben formar mujeres dignas de ellos, auxiliares de su trabajo?

ANGELA BARCO



Situación financiera mundial

ESPAÑA			
Presupuestos del Estado			
	En 1909.	En 1908.	
Ingresos	1.049.522.365	1.040.680.477	
Gastos	1.043.799.854	1.023.168.614	
Recaudación y pagos (CUATRO PRIMEROS MESES)			
	En 1909.	En 1908.	
Ingresos presupuestos.	349.840.788	3.468.349.925	
Idem realizados	307.285.465	302.220.048	
Pagos presupuestos . .	348.000.000	341.000.000	
Idem realizados	201.750.000	185.600.000	
Comercio exterior (ENERO Y FEBRERO)			
	En 1909.	En 1908.	
Importación	161.600.000	168.800.000	
Exportación	140.900.000	143.200.000	
Total global	302.500.000	312.000.000	
Ingresos de Ferrocarriles en millones de pesetas (DESDE 1.º DE ENERO)			
	Kilóms.	En 1908.	En 1909.
Norte	3.681	51,207	49,764
M. Z. A.	3.650	42,217	40,848
Andaluces	1.083	8,574	7,776
Sur de España	309	2,064	1,879
Madrid-Cáceres	429	2,020	1,935
Oeste de España	348	1,339	1,314
Medina-Orense	299	1,405	1,283
Medina-Salamanca . . .	77	457	432
Santander-Bilbao	131	»	»
Cantábrico	101	206	238
Central-Aragón	297	2,957	2,344
Manresa-Berga	72	816	940

Balance del Banco de España en millones de pesetas.			
	5 de Junio de 1909.	12 Junio de 1909.	
ACTIVO			
Oro	398,8	398,9	
Plata	806,5	805,8	
Corresponsales extranjero.	90,7	91,5	
Pagarés del Tesoro	100,0	100,0	
Idem comerciales	284,3	278,9	
Cuentas de crédito	321,5	320,9	
Créditos con garantía	136,6	138,6	
Préstamos con garantía	6,9	6,8	
Otros efectos	4,0	4,1	
Acciones Tabacos	10,5	10,5	
Deuda 4 por 100	344,4	344,4	
Anticipo al Tesoro	150,0	150,0	
Acciones Banco Marruecos . .	0,7	0,7	
Inmuebles	12,9	12,9	
Operaciones extranj.º c/ Tesoro.	0,3	0,3	
Bronce por c/ Hac.ª pública . .	2,4	2,3	
Efectos á cobrar en el día . . .	3,5	5,5	
Corresponsales en pueblos . . .	13,4	14,4	
PASIVO			
Capital del Banco	150,0	150,0	
Reservas	20,0	20,0	
Billetes circulación	1.662,7	1.662,2	
Cuentas corrientes	459,6	462,6	
Idem oro	0,6	0,6	
Idem para derechos Aduana . . .	0,05	0,04	
Depósitos efectivo	19,4	19,4	
Tesoro público:			
S/c efectivo	20,6	18,3	
Pago de intereses de Deuda perpetua interior	3,1	2,5	
Idem id. 4 por 100	0,8	0,8	
Intereses Oblig. Aduanas	0,2	0,2	
Pago Deuda exterior	0,9	0,8	
Ingresos oro Aduanas	67,8	68,5	
Pago Deuda perpetua interior . .	49,1	50,9	
Pago de la Deuda amortizable al 5 por 100	11,4	11,4	
Dividendos, intereses, etc	32,3	29,8	
Créditos con garant. de valores.	96,0	96,0	
Ganancias realizadas	18,7	18,7	
Idem no realizadas	1,7	1,9	
Diversas cuentas	69,4	70,0	
ORO Y PLATA			
Premio del oro en Madrid	Precio en Londres y París		
Alfonsinos, por 100: 11,00	Barras oro fino, 77,9 ch onza standard en Londres; París 3.437 fr. por k.		
Onzas » 11,30	Barras plata fina, 24 1/4 p. la onza standard en Londres; en París 91 fr. k.		
Isabelinos » 14,70	Dollars mejican., nominal onza standard en Londres; en París, cada uno, 2,15		
Libras » 11,60			
Francos » 11,00			

BOLSAS		
MADRID	Precedente.	Último
Int. contado	88,10	87,95
Id. fin de mes	88,10	88,10
Id. próximo	88,45	»
4 por 100 amort.	96,30	96,60
5 por 100 id.	101,80	101,65
Obls. Ayunt. y Dip.	»	»
De 250 pesetas	99,00	100,00
Erlanger y C.ª	82,25	82,25
Resultas	94,00	93,50
Expropiaciones	»	101,60
Ensanche	»	100,00
Dip provincial	»	102,00
Bancos		
De España	468,00	463,00
Hisp.º Americ.º	»	148,00
De Castilla	»	128,00
Español de Crédito	»	130,50
Hipotecario	»	223,70
Río de la Plata	516,00	500,00
Varias industrias		
Tabacos	400,00	406,50
Explosivos	336,00	337,00
Gral. Azucare- ra, preferentes.	105,75	102,25
Idem id., ordi- narias	48,00	37,00
Unión Alcohol.ª	»	»
Construcciones Metálicas	»	»
Altos Hornos	»	291,00
Duro Felguera	»	291,00
Francos	11,05	9,45
BARCELONA		
Int. 4 por 100	88,55	88,10
Amortizable 4 por 100	»	96,40
Cambio sobre París	11,10	10,20
Id. id. Londres	27,96	27,80
Banco de Barcelona	87,00	88,00
Banco Hispano-Colonial	»	179,35
Catalana de Crédito	73,00	50,00
Norte España	80,70	80,90
M. Z. A.	97,55	98,00
Orense á Vigo	25,50	24,25
BILBAO		
Int. 4 por 100	88,25	88,10
Amortizable 5 por 100	102,25	101,50
Banco de Vizc.	305,00	375,00
Idem de Bilbao	332,00	333,00
Unión minera	540,0	635,00
Altos Hornos	291,00	292,00
Explosivos	339,00	336,50
Resinera Esp.ª	96,05	86,00
Seguros Aur.ª	88,00	38,00

PARÍS	Precedente.	Último.
Exterior	98,75	98,70
Interior	79,10	»
Villa Madrid	»	»
Banco hip. Esp.ª	»	»
Tabac Filipinas	360,00	»
Unión Fenix	446,00	445,00
Río Tinto	1.984,00	1.986,00
Unión Explosiv.	»	360,00
Banco español crédito	237,00	293,00
Aguilas	420,00	120,25
Peñaroya	1.116,00	1.250,00
Gas Madrid	347,00	447,00
Norte España	343,00	352,00
M. Z. A.	415,00	424,50
Andaluces	»	208,00
Sur España	»	»
Madrid-Cáceres	»	37,00
LONDRES		
Exterior	97,95	98,00
Río Tinto	73,55	79,12
BRUSELAS		
Exterior	98,80	98,60
Norte España	340,00	349,00
M. Z. A.	410,00	414,25

Banco de Francia Su situación en millones de francos						
	13 Mayo	21 Mayo				
Metálico	4.537	4.550				
Cartera	793	691				
Prtmos. s/títulos	157	149				
Idem s/sucurs.	356	346				
Cuentas corries	689	566				
Idem del Tesoro	180	187				
Billetes	5.079	5.052				
Proporción del encaje metálico con la circulación: 0,82 por 100.						
Banco de Inglaterra En millares de libras						
	14 Mayo	21 Mayo				
Cartera	35.315	30.542				
Circulación	28.823	29.654				
Btes de reserva	29.970	26.317				
Dptos. de adms públicas	19.007	19.800				
Metálico	37.768	36.427				
Btes. emitidos	58.628	55.072				
Rentas del Gob.	7.434	7.275				
Dptos. de parts	45.555	40.120				
Reserva, ganancias y pérdidas.	30.466	27.442				
Prop. de la resva.	48,93	49,50				
Bancos españoles Su situación en miles de pesetas (ÚLTIMOS BALANCES)						
	Caja.	Reser-vas.	Cartera.	Cuentas corrien-tes.	Depósitos	Benefi- cios.
Asturiano	1.239	0.340	2.458	1.946	25.024	0.380
Barcelona	16.677	2.901	33.900	30.402	237.650	0.660
Bilbao	6.209	11.835	39.155	20.243	713.099	1.247
Burgos	0.312	0.134	2.335	0.972	18.817	0.044
Cartagena	5.437	1.000	9.293	4.893	36.530	0.746
Castilla	0.774	0.322	8.643	3.819	65.260	0.237
Comercio	3.286	1.000	6.475	13.902	198.391	0.336
Crédito de Zارا- goza	1.126	1.325	5.308	0.425	46.342	0.184
Gijón	2.067	1.000	14.321	18.431	42.558	0.530
Hipuzcoano	1.266	0.915	6.126	7.810	106.756	0.032
Hipotecario	2.560	5.087	24.698	11.334	244.380	2.655
Hispano-Ameri- cano	14.172	1.658	28.209	54.438	249.196	»
Hispano-Colo- nial	3.205	»	22.396	26.519	54.640	1.518
Mercantil de Santander	1.101	0.458	8.133	6.861	104.175	0.030
Santander	0.917	0.725	9.390	5.030	148.679	0.252
Vitoria	0.811	0.330	4.671	0.877	31.266	0.109
Vizcaya	3.737	2.160	24.233	12.140	230.765	0.659
Vigo	0.596	0.130	1.497	11.788	6.266	0.016
Crédito Unión- Minera	3.903	2.300	34.771	17.586	70.272	0.479
Español de Cré- dito	3.136	0.917	29.111	47.557	»	»
Crédito Navarro	1.524	0.250	25.037	2.631	73.283	0.472



Economía y Hacienda

POLÍTICA ECONÓMICA

AL suspender las Cortes sus sesiones han quedado pendientes de discusión todos los proyectos que forman el plan de Hacienda del actual ministro y que han de ser, ó mejor dicho, son, el nervio del futuro presupuesto en materia de ingresos, sin que por esto algunos de ellos dejen de afectar á los gastos.

La obra económica es vasta y compleja. Se plantean en ella y se intenta resolver aquellos problemas que más preocupan á los que á estas materias se dedican: el de la moneda, contenido en el proyecto de ley de reforma de la actual orgánica del Banco nacional; el de crédito público, en aquellos que se refieren á la Deuda interior y exterior; el de la vigorización de los ingresos en la reforma que se propone para el impuesto de utilidades en combinación con la contribución industrial; el de clases pasivas, mirando más al porvenir que al presente; el de caducidad de créditos, encaminado á una prescripción inapelable que ponga término á continuas reclamaciones y á nuevas declaraciones de derechos, y el de la organización de la Intervención general del Estado, formando el Cuerpo de interventores á las inmediatas órdenes de la Presidencia del Consejo, para que realice su misión fiscal, sin excepción alguna, en todos los departamentos ministeriales.

El plan económico, por la mera enunciación de los proyectos, tiene grande extensión y supone una activa labor y un propósito claramente marcado para fijar y definir una política económica.

La reforma orgánica de la ley del Banco, aun separándose de aquellos principios de carácter doctrinal que constituyen la esencia, primero, y el funcionamiento, más tarde, de los Bancos nacionales de emisión, viene impuesta por las exigencias de la realidad, dada la situación del Banco de España, sus reservas metálicas, la naturaleza de su cartera, la situación mercantil de las plazas y la potencia industrial del país.

Por fortuna, desde 1900 en que se inició con vigor desusado la favorable corriente de la política de nivelación, el Banco de España ha podido desligarse con rapidez del Tesoro y llevar sus iniciativas, y aun más que sus iniciativas, su auxilio, á las operaciones con el público. Pero como no puede, en mi sentir, remediarse en poco tiempo las situaciones anormales creadas por espacio de muchos años, y que tienen su origen en estados de perturbación pública y en desarreglos de la gestión de la Hacienda, hay necesidad, al pasar de un sistema de des concierto á otro de armonía, de hacerlo en términos de prudencia que eviten perturbaciones peligrosas y que ocasionen, aun con la mejor intención, crisis más ó menos pasajeras, pero funestas.

Dos propósitos en los momentos actuales debe, á mi entender, perseguir una reforma de la ley del Banco. El uno, que está por hacer, consiste en resolver la cuestión monetaria, dando á nuestra moneda la equivalencia con la del mercado mundial para obtener en el equilibrio del cambio la imposición del patrón oro. El otro propósito de nuestra actualidad económica está comprendido en la siguiente doctrina: Desde el momento en que el Banco nacional, desligado del Tesoro público, no tiene que acudir en auxilio del mismo para suplir la diferencia de ingresos en relación con los gastos, lo cual mantiene suprimida de hecho la Deuda flotante del Tesoro, viene obligado á pagar en beneficios para el público el privilegio de exclusiva emisión que disfruta. Satisfacer estas necesidades de circunstancias es la misión que se impone á la reforma á modo de útil prefacio para llegar con desembarazo y en condiciones de normalidad á la fecha de 1921, término del privilegio, y que obligará entonces á una ley más transcendental que regule las relaciones del Tesoro y el Banco.

No entra en mi propósito juzgar por adelantado el plan de Hacienda, que ha de ser examinado y discutido por las Cortes en el próximo otoño. Aplaudo las iniciativas tenidas por el actual ministro de Hacienda y le deseo, por lo que á la persona se refiere, el más completo éxi-

to, y por lo que atañe al país, la más viva simpatía por que resulten beneficiosas para el mismo.

Cada vez que estudio la obra económica realizada en 1900 desde el ministerio de Hacienda por el difunto Sr. Villaverde, mi admiración es mayor; porque, indudablemente, aquella labor provechosa constituye un resurgir de método, de orden y de éxito, que si bien se pudo sentir como aspiración, casi no se presumía que alcanzase vida efectiva en la realidad. Tal vez por escasez de preparación y por falta de alientos, yo hubiera mantenido aquel plan sin otras transformaciones que las imprescindibles de ligeras correcciones, creyendo, puede ser que equivocadamente, que bastaba una larga gestión de bien administrar para que, en el transcurso de unos cuantos años, los impuestos ya incrustados en el país y aceptados por el contribuyente se hubieran ido desarrollando y dejado sentir sus efectos provechosos en el aumento anual de la recaudación.

Desde 1900 profesaba una opinión cada día más arraigada en mi ánimo y encerrada en una fórmula por demás sencilla: ni gravámenes nuevos, ni desgravaciones prematuras; administrar, sólo administrar con perseverancia y laboriosidad. No era este convencimiento hijo de la obstinación ni del capricho; se justifica por el funcionamiento mismo de aquel régimen tributario, y tiene su defensa mejor en el resultado recaudatorio y en el hecho, desconocido en nuestro país hasta aquella fecha, de saldar los gastos ordinarios del presupuesto con los recursos ordinarios del mismo, no sólo consolidando la nivelación, sino obteniendo un aumento de ingresos sobre gastos, representado por un constante excedente de aquéllos que permitieran liquidar por completo los descubiertos legados por el desastre, pudiéndose acometer sin peligro una reorganización de servicios que mejorara y desarrollara los intereses morales y materiales de la nación, y facilitara recursos para preparar con seguridad y sin riesgo los imprescindibles elementos de defensa nacional.

La labor del ministerio de Hacienda reviste un carácter especial. Vive oculta, y sus éxitos, más que en ese departamento, han de reflejarse en aquellos servicios encomendados á otros departamentos ministeriales; mientras que sus servicios, bien desarrollados y organizados, son á la vez creadores de riqueza, que vienen en la evolución acompasada y metódica á ser nervio y vida del presupuesto general de ingresos. El ministerio de Hacienda, con detenido estudio y con cono-

cimiento exacto, aproximadamente exacto, de los recursos del Tesoro, entrega, por medio del presupuesto de gastos á los demás departamentos ministeriales los medios para el desarrollo y perfección de los servicios, y á la vez el progreso intelectual y material que se alcanza, con una bien dotada organización, va aumentando progresiva y ordenadamente la riqueza pública y, por tanto, asegurando al presupuesto general de ingresos todo aquel vigor necesario en la vida nacional para cumplir altos fines y alcanzar positivos éxitos.

Esta exposición sintética de lo que, á mi entender, debe ser la gestión de la Hacienda, se puede desenvolver por un procedimiento de análisis en planes, proyectos y programas factiblemente realizables en un número de ejercicios. Partiendo de una base cierta, dotación segura del presupuesto de ingresos, puede y debe acometerse el plan de obras, reflexivamente estudiado en el ministerio de Fomento, la organización provechosa de la cultura pública y la organización de los medios defensivos, no sólo para las necesidades de la vida interior del país, sino para poder convivir en vida de relación con naciones extrañas. Pero es indudable que el eje fundamental de todo este movimiento progresivo lo constituye el presupuesto general de ingresos, la seguridad de satisfacer los gastos que se ocasionen con los recursos normales del Tesoro; y si las circunstancias y la magnitud de la obra obligan á empréstitos para determinados fines, tener perfectamente calculado y asegurado el ingreso suficiente para poder satisfacer el interés del capital que se adelante y la paulatina amortización del mismo.

Entrar por otros caminos nos conduciría á épocas de triste recuerdo. Se iría deshaciendo la obra con tanto trabajo realizada y volveríamos á los aciagos días en que la partida fatídica de Deuda flotante del Tesoro aparecía en las cuentas del Estado y en las liquidaciones de los presupuestos.

A. GARCÍA ALIX

Los ingresos municipales de Madrid

I

POCAS veces se ha parado la atención de los financieros en el estudio detallado de los ingresos municipales de Madrid. Ningún trabajo ha recogido hasta ahora la intimidad de las cifras en sus últimos conceptos, y ello es preciso si se quiere hacer un examen completo de la vida económica de nuestro Ayuntamiento, porque cada una de ellas son luego determinantes del resultado general, que es el que ha sido únicamente investigado, y sobre el que tan sólo se ha ejercido crítica y examen por los economistas.

Estas cuestiones de población, que no siempre han de ser tratadas á modo de Malthus y Godwin, son siempre interesantes, y siempre, además, deducen enseñanzas que pueden aprovechar quienes estén capacitados para aplicarlas.

Nuestro objeto ha de concretarse, pues, á la exposición de hechos y deducción de consecuencias.

II

Los ingresos municipales de Madrid se desenvuelven en medio de una gran pereza.

Desde el año 1900, á partir del cual se determinan en España reformas financieras que en mayor ó menor grado han influido en todos los órdenes de la vida, incluso en la municipal — abonando el terreno de reformas secundarias —, los ingresos municipales no sólo no crecen al compás de la población, sino que disminuyen en 3,77 por 100 hasta el régimen de desgravación de vinos, ó sea hasta el comienzo del año 1908.

Veamos el proceso de las cifras desde dicho año:

(MILLONES DE PESETAS)

AÑOS	Cantidad presupuesta.	Cantidad recaudada.	Tanto por 100 recaudado.
1900	31,50	31,79 (1)	100,92
1901	31,80	31,76	99,90
1902	32,91	28,80	87,50
1903	31,12	29,19	93,82
1904	31,52	28,85	91,54
1905	31,54	27,46	87,08
1906	32,41	29,63	91,43
1907	31,17	30,55	98,00
1908	27,94	27,17	97,23

Promedio recaudado, 94,16.

Como se ve, tan sólo el primer año de los consignados se obtiene una recaudación superior á la fijada en las previsiones. Para encontrar otra igual en los últimos veinte años hay que retrotraerse al de 1894-95, en que el porcentaje fué de 101,70.

La población ha crecido 13 por 100 en el período de nueve años que examinamos, ó sea desde 1900 acá, pues según el empadronamiento general de 1898, que es el más próximo á nuestro año inicial, la población de derecho sumaba 492.148 habitantes, y la fijada en 1908 llega á 556.663.

En igual plazo, la recaudación del Estado mejoró desde 994 á 1.072 millones, es decir, mejoró en 7,24 por 100, y aunque no puede tomarse en absoluto por guía y patrón para deducir que indefectiblemente deba crecer la del Ayuntamiento, no puede negarse que ofrece campo para que el régimen económico municipal sea capaz de desarrollar nuevas prácticas á su amparo.

¿En qué consiste el desequilibrio entre lo previsto y lo realizado, y en qué el escaso desenvolvimiento de las cifras recaudadas?

He aquí donde es preciso examinar el detalle.

(1) Con el presupuesto extraordinario, la recaudación llegó á 32,07 millones.

III

El presupuesto de ingresos tiene diez conceptos, que en realidad quedan reducidos á seis, porque en el quinto, que se titula «Instrucción pública», no se consigna crédito desde hace bastante tiempo; porque el primero, denominado «Producto de fincas y censos», ofrece cifras sin importancia que llegan desde 1.800 pesetas en 1900, á 17.900 en 1908; porque el segundo, intitulado «Montes», deduce 5.600 pesetas cuando más; y porque el sexto, llamado «Corrección pública», ofrece tan sólo unas 200 pesetas del donativo hecho desde el año 1901 por el marqués de Selva Real. Quedan, pues, los seis conceptos siguientes, cuya recaudación en el período que tomamos ha sido esta:

(MILLARES DE PESETAS)

AÑOS	Impuestos.	Bene- ficia.	Extra- ordinarios.	Resultas.	Recursos lega- les para cu- brir el déficit.	Reinte- gros.
1900.	2.689	74	223	1.916	26.863	18
1901.	2.748	81	219	1.473	27.220	21
1902.	2.946	81	380	495	24.870	21
1903.	3.354	88	467	197	25.059	22
1904.	3.223	91	218	134	25.149	30
1905.	3.280	76	348	386	23.311	57
1906.	3.171	71	303	6	25.994	76
1907.	3.254	74	1.070	76	25.997	94
1908.	4.702	80	705	213	21.357	90

Examinemos parcialmente cada uno de estos conceptos:

Impuestos. — Ya hemos visto que desde 2.689.000 pesetas ha pasado la recaudación á 4.702.000; pero el aumento que se nota de 1907 á 1908 proviene principalmente del nuevo arbitrio creado por patentes para la venta de vinos, ofrecido como sustitutivo de la desgravación de consumo, por los cuales se obtuvo un ingreso de 472.000 pesetas, y por el arbitrio de pesas y medidas, que por primera vez en 1908 produjo 367.000 pesetas. Pero hasta este año la recaudación crece desde 2,68 á 3,25 millones, con lo cual resulta que por los verdaderos impuestos, excluido el de consumos, pagaba cada habitante de Madrid 5,85 pesetas

anuales, en tanto que en 1908 se eleva ya la cifra á 8,45. Pero, en realidad, la vida municipal ha tenido escasísimo progreso por estos impuestos. En efecto, los puestos públicos y mercados, que en 1900 acusaban una recaudación de 653.000 pesetas, tienen su expansión tres años más tarde, cayendo en 1907 á 251.000, con pérdida de 250 por 100, llegando últimamente á 530.000.

Los mataderos pasan, de 528.000 á 634.000; la recaudación de cementerios, de 292.000 á 460.000; la de aguas, de 13.000 á 11.000; la de licencias para construcciones, de 169.000 á 181.000; la de coches de plaza, de 166.000 á 218.000; la de bajadas de agua, de 23.000 á 27.000; la de velocípedos y automóviles, desde 2.000 á 134.000; la de ganados, carros de transporte, ómnibus y tranvías, desde 60.000 á 115.000, y la de vía pública, desde 434.000 á 1.114.000.

Como se ve, esta última es la que deduce mayor aumento, debido principalmente á la elevación en los arbitrios sobre vallas; en los que satisfacen las compañías de producción y suministro de electricidad; en la ocupación de la vía pública con postes, soportes y cajas; en los permisos para la ejecución de calas y en las ocupaciones del subsuelo con cañerías ó tubos.

De aquí resulta que, excepto los arbitrios cobrados en la vía pública y los de cementerios y automóviles, no han prosperado apenas ninguno de los restantes, cuando es este un capítulo esencialmente municipal que debía ofrecer mayores rendimientos.

Beneficencia. — La recaudación está estacionada alrededor de 80.000 pesetas como promedio, pues este concepto está constituido por donativos y legados y por la venta de efectos manufacturados de los asilos, que apenas llegan á 2.000 pesetas, y por los productos de las fiestas benéficas durante el Carnaval y otras semejantes. Este capítulo tiene, por tanto, escasa importancia.

Extraordinarios. — La recaudación es irregular. Un año como el de 1900 produce 223.000 pesetas, que pasan en 1903 á 467.000, se reducen en 1906 á 303.000; llegan al año siguiente á más de un 1.000.000 y terminan en 1908 con 705.000 pesetas.

El aumento en 1907 proviene de la venta de solares en los antiguos jardines del Retiro y otros sitios, por los que se recaudó 824.000 pesetas y 512.000 al año siguiente. Los demás conceptos no ofrecen interés, excepto el aprovechamiento de los derribos de fincas, que un año (1902) llegan á 282.000 pesetas, y otro (1908), se recaudan 32.000.

Resultas. — Este se reduce á consignar las existencias en 31 de Diciembre del año anterior, y para los efectos de este estudio debe excluirse, porque no se consigna en los datos el origen de la recaudación.

Recursos legales para cubrir el déficit. — Pasamos ahora á la parte más interesante de los ingresos municipales.

Compónese el capítulo de cinco conceptos: 1.º, Recargo en la contribución de inmuebles, que se cobró durante los años 1900 y 1901, por 1,34 y 1,11 millones respectivamente; 2.º Recargo en la contribución de subsidio, actualmente de 16 por 100, obteniéndose una cifra media de 800.000 pesetas con pocas alternativas; 3.º Recargo en los carruajes de lujo, que es del 50 por 100 desde 1908, cuya cifra ha pasado desde pesetas 74.000 á 111.000; 4.º Impuesto de consumos, el cual ofrece el siguiente resultado en millares de pesetas:

AÑOS	Casco y radio.	Extrarradio.
1900. . . .	23.059	422
1901. . . .	24.605	429
1902. . . .	23.346	448
1903. . . .	23.420	450
1904. . . .	23.420	459
1905. . . .	21.660	438
1906. . . .	24.268	467
1907. . . .	24.302	407
1908. . . .	16.760	151

Obsérvase, pues, que los consumos del casco y radio, que en 1900 expresaban una recaudación de 23 millones, pasa en 1901 á 24,60, siguiendo estacionada en esa cifra durante 1907, hasta que se aprueba la desgravación de los vinos, implantada por el Sr. Osma; este ingreso descende á 16,76 millones, con lo cual se aminora en 7, y para compensarlos se crea un nuevo capítulo, el 6.º, titulado recursos sustitutivos del impuesto de consumos sobre los vinos, el cual ofrece 3.119.000 pesetas, que con la rebaja del cupo del Tesoro compensan con exceso la pérdida sufrida por la desgravación.

Este nuevo capítulo ha dado las siguientes cantidades: Impuesto de cédulas, cedido totalmente, 1.096.000 pesetas (1); 50 por 100 de re-

(1) El recargo suma 424.000 pesetas, con lo que la recaudación total se eleva á 1.520.000 pesetas.

cargo sobre carruajes de lujo, 435.300; impuesto sobre casinos y círculos, 89.900; 24 por 100 de aumento en el recargo municipal sobre la contribución industrial, 1.063.400; 20 por 100 sobre consumo de gas, electricidad y carburo de calcio, 160.800; arbitrio sobre vinos espumosos y generosos, 165.700, y 20 por 100 de recargo municipal sobre alcoholes, aguardientes y licores, 108.000, ó sea, en total, 3.119.000 pesetas.

Reintegros. — Este concepto tiene escasa importancia: se reduce al reintegro por las placas expedidas á los expendedores de pan, carruajes de lujo, de alquiler y carros de transportes; al canon que satisface el concesionario de los viveros de la villa y á varios conceptos más que sumaban 18.000 pesetas en 1900 y llegan hoy á 90.000.

IV

Resulta, según acabamos de ver, que la principal fuente de ingresos está en los recursos legales para cubrir el déficit y en los impuestos. Pero estos impuestos, que son los esencialmente municipales, como los arbitrios sobre pesas, medidas, puestos públicos y mercados, maderos, cementerios, establecimientos públicos, coches de plaza, concesión de aguas, carros de transporte, consumo de gas y otros arbitrios sobre calas, solares, ocupación del subsuelo, etc., etc., rinden escaso producto al Ayuntamiento, el cual tiene que ampararse en otros recursos, que son desde luego legales, pero que sirven para cubrir el déficit, que es muy elevado, pues cifrado un presupuesto como el de 1907 en 31 millones, encuentra el 80 por 100 de su recaudación en estos recursos legales, que eran el recargo en la contribución de subsidio, el impuesto sobre carruajes de lujo, el de cédulas y el impuesto de consumos. Y después de acordada la desgravación de los vinos, sigue encontrando el 75 por 100 en esos mismos recursos, puesto que las previsiones totales se fijaron en 28 millones, y los ingresos por este concepto dieron 21, siendo en uno y otro caso la base primordial, el impuesto de consumos sobre las especies de comer, beber y arder.

Estos son los hechos. Las consecuencias se deducen por sí mismas y entre ellas aparecen las siguientes: que el presupuesto de ingresos no crece en igual medida que la población; que tampoco crece en la proporción, ni aun siquiera en la mitad de los ingresos del Estado, y que

el promedio de la recaudación entre los años 1900 á 1908 es de 94,16 por 100.

Gran parte de esto proviene de que la vida individual, y por tanto la colectiva, es muy cara, y está ya gravada por tributos cuyo aumento parece difícil de conseguir, por más que un completo estudio de gravámenes equitativos á base científica podría proporcionar al Municipio rendimientos superiores á los actuales.

Pero esta no es materia para ser tratada ya en este artículo, como no lo es la aplicación de los ingresos á los gastos y á las cargas.

Nos propusimos concretarnos á la exposición de hechos, que son en general desconocidos, y deducir algunas consecuencias, y nos hemos sujetado á nuestro plan.

CARLOS CAAMAÑO





Informaciones financieras, comerciales, industriales y agrícolas

Se ha acordado definitivamente, por la comisión organizadora de la Asamblea de los ingenieros industriales, ateniéndose á la opinión de una gran mayoría, que aquella tenga lugar en Madrid el 10 de Noviembre próximo. Las noticias que hay de provincias anuncian entusiasmo, siendo muchos los trabajos técnicos anunciados. Proyectos de cuerpo se han presentado varios, que, aunque iguales en el fondo, se diferencian en pequeños detalles, y la Comisión se ocupa en armonizarlos, haciendo uno que satisfaga las aspiraciones de todos.

* * *

Bajo la razón social de «Compañía hullera y metalúrgica de Cataluña y los Pirineos», se ha constituido en Toulouse una nueva Empresa, que tiene por objeto la explotación de minas de hierro situadas en Cataluña. El capital social se ha fijado en 6 millones de francos, divididos en 24.000 acciones de 250 francos.

* * *

La Junta general de accionistas de los ferrocarriles Andaluces ha aprobado las cuentas de 1908.

Los productos de la explotación en 1908 fueron 21.718.138,41 pesetas, por 19.609.112,63 en 1907.

En 1908 fueron los gastos brutos 11.697.777; de manera que el producto líquido fué de 10.020.360 pesetas, con aumento de 1.251.381 sobre 1907.

El coeficiente de explotación fué de 53,86, en vez de 55,28 en el año anterior.

El dividendo aprobado es de 6,11 pesetas, á deducir los impuestos, por 1,85 pesetas, distribuidas el año anterior por cuenta del ejercicio de 1907.

* * *

Han sido admitidas á la cotización oficial de la Bolsa de Madrid 2.000 obligaciones de 500 pesetas de la Compañía del ferrocarril de Villacañas á Quintanar de la Orden; son al 6 por 100 con cupones semestrales, Enero y Junio, y amortizables en cincuenta años como máximo.

También han sido admitidas 1.000 obligaciones de 500 pesetas de la Sociedad en comandita Jareño y Compañía, de Madrid; son al 5 por 100 de interés, con cupones trimestrales y amortizables en veinte años.

* * *

La Asociación de Propietarios de Cartagena ha solicitado del Ministerio de Fomento que, con arreglo al Real decreto de Junio de 1907, y previa justificación documentada de las condiciones exigidas, se la declare Cámara oficial de la propiedad urbana de aquella ciudad.

* * *

En el Círculo de Labradores de Salobreña se ha celebrado una reunión de hacendados y labradores para acordar la construcción de una fábrica azucarera cooperativa, que se denominará «La Resurección», siguiendo el camino trazado por otros agricultores españoles.

* * *

El Congreso de la Federación agrícola Catalano-Balear, correspondiente al próximo año 1910, se celebrará en Manresa, según se ha acordado en el que con excelente éxito se acaba de celebrar en Tarragona, en el cual se han discutido temas de positivo interés práctico para la agricultura, la vitivinicultura, la industria aceitera y otras derivadas de aquélla.

* * *

Los datos publicados por el ministerio de Hacienda permiten conocer en todos sus detalles el curso de la recaudación, tanto en Mayo último como en los cinco meses transcurridos del corriente año.

En el mes que acaba de finir, realizó la Hacienda, por	
todos conceptos, pesetas.	114.982.790
En igual mes del año anterior se habían recaudado.	114.650.692
	332.098
<i>Alza en Mayo último.</i>	

Han producido este resultado los aumentos obtenidos en las contribuciones siguientes: territorial, por valor de 75.986 pesetas; industrial, 174.262; utilidades, 1.277.331; azúcares, 499.397; transportes, 7.779; alumbrado, 2.460; propiedades, 498.540; Tabacos, 82.090, y Timbre del Estado, 173.347 pesetas.

Los conceptos en que hubo baja en dicho mes fueron: derechos

reales, 192.157 pesetas; minas, 6.839; cédulas, 17.606; Aduanas, 790.278; alcoholes, 418.297; Consumos, 94.164; Loterías, 599.680, y otros recursos de menor cuantía, 340.073 pesetas.

Durante los cinco meses de Enero á Mayo, la recaudación total de la Hacienda se elevó á pesetas.	422.268.255
En igual período del año anterior se realizaron.	416.870.740
<i>Aumento en el año actual.</i>	<u>5.397.515</u>

Resultan en alza en los cinco meses últimos el impuesto de utilidades, por 348.021 ptas.; derechos reales, 108.186; azúcares, 1.637.206; alumbrado, 247.438; propiedades, 746.544, y Timbre, 1.136.159 pesetas.

Los conceptos en que se registra baja son: la contribución territorial, 309.589 pesetas; industrial, 28.946; minas, 198.674; cédulas personales, 201.163; Aduanas, 1.682.511; alcoholes, 707.081; Consumos, 462.846; transportes, 160.524; Tabacos, 38.163; Loterías, 430.946, y otros conceptos no determinados, 2.616.392 pesetas.

Como estas bajas han sido compensadas con un exceso de pesetas 5.397.515, que es el alza líquida, y además, algunas de aquéllas son debidas á aplazamientos de cobro, como ocurre en la contribución territorial, cédulas y consumos, que se realizarán en los meses siguientes, es satisfactorio el resultado que ofrece la recaudación, y más si se tiene en cuenta que dicha alza de cinco millones y tercio se ha logrado en el año actual sobre otra mejora de 5.643.542 pesetas que se obtuvo en los primeros cinco meses del año 1008.

* * *

En San Sebastián se trata de crear un nuevo Banco de Crédito, á cuyo fin se han reunido importantes personalidades, que han dejado ultimadas en líneas generales las condiciones á que habrá de ajustarse la fundación.

El nuevo Banco de Crédito donostiarra comenzará con un capital de 10 millones de pesetas.

Cinco millones quedarán en cartera, y los otros cinco serán lanzados á la circulación en acciones de 250 pesetas.

Los reunidos suscribieron más de cuatro millones.

Será análogo al Banco de Crédito minero de Bilbao, pero generalizando las operaciones y estableciendo una Caja de Ahorros.

* * *

Bajo la denominación de Anglo Spanish Oil Syndicate, Limited, se ha constituido en Londres una Sociedad anónima, con capital de 10.000 libras esterlinas, en acciones de una libra, para llevar adelante el contrato de que dímos cuenta oportunamente, de exploración de los yacimientos de aceite mineral de la Sociedad Petrolífera de Villamartín (Cádiz), mediante arriendo con opción de compra.

* * *

La *Gaceta de los Caminos de Hierro* hace un detenido análisis de los impuestos percibidos por el Tesoro y los beneficios cobrados por él en 1908, de las Compañías del Norte y Madrid-Zaragoza.

De ese análisis resulta que la primera ha pagado al Estado en 1908, por todos conceptos, 20.120.255 pesetas, ó sea 5.465,97 por kilómetro. Aquella suma representaría un dividendo de 38,99 pesetas por acción, es decir, 8,20 por 100 para cada una de las 516.000 acciones en circulación, que sólo han percibido 14 pesetas como dividendo.

La segunda ha pagado, en conjunto, 18.309.756 pesetas, ó sea 5.016 por kilómetro y 36,84 por acción, es decir, más del doble del dividendo de 17 pesetas acordado para las acciones.

* * *

Por Real orden del ministerio de Hacienda se ha declarado que el término medio del cambio de francos en el mes de Mayo último ha sido el de 11,56 por 100, que será el recargo que deberá imponerse á las fracciones inferiores á 10 pesetas, y á los adeudos por declaración verbal de viajeros que se liquiden en las aduanas durante el presente mes de Junio.

* * *

En Bruselas, y con objeto de explotar los yacimientos hulleros de Renedo, se ha formado una Sociedad anónima, cuyo capital social se fija en 300.000 francos, representados por 3.000 acciones de 100 francos cada una. De ellas han sido suscritas 1.000, liberándose en el 25 por 100.





El peligro marroquí

Los asuntos de Marruecos atañen muy directamente á España, no sólo por lo que pueda importar al desarrollo natural de nuestros intereses en ese país vecino, es decir, no sólo por lo que los españoles puedan hacer allí, sino también por lo que puedan hacer otros con perjuicio nuestro. Admitamos en hipótesis que Marruecos llegase un día á ser francés (aspiración que innegablemente acaricia la república vecina): ¿cuál sería la situación de España? Es evidente que aquel mercado consumiría entonces de preferencia artículos franceses, es decir, que el comercio español se vería completamente desterrado de allí, incapaz de sostener la competencia con el de los dominadores. Por otra parte, siendo por razón del clima muchos productos naturales marroquíes similares á los de la Península ibérica, nuestros buenos amigos los franceses dispondrían, tanto para su propio consumo, como para enviar á otros mercados, de primeras materias que ahora se encuentran en España, y todo el mundo puede fácilmente apreciar el grave detrimento que por tales circunstancias sufriría nuestro comercio de exportación. Esto significaría, sencillamente, la pérdida de nuestra independencia económica.

Pero es más; con Francia al Norte, al otro lado de los Pirineos y Francia al Sur, al otro lado del Estrecho, se vería cogida entre dos poderosas mandíbulas, lo cual quiere decir que perdería igualmente su independencia política.

Se ve, pues, la inmensa transcendencia que para nuestro porvenir nacional tiene, no tanto lo que España puede hacer en Marruecos, como lo que puedan hacer los demás; y como cada cual avanza en su

camino cuanto puede, la más elemental previsión aconseja evitar que, por ningún concepto, la hipótesis antes formulada se llegue á convertir en realidad.

Las circunstancias por que atraviesa el imperio marroquí no son muy á propósito para inspirar confianza respecto al porvenir, y aunque por el Acta de Algeciras aparece garantizada no sólo la independencia, sino la integridad de Marruecos, sabido es que estos acuerdos ó convenios internacionales suelen obligar siempre á los débiles, pero no á los Estados poderosos, y de ello ha sido ejemplo reciente lo ocurrido con el Tratado de Berlín respecto de Austria-Hungría con motivo de la anexión de la Bosnia y la Herzegovina. Así sucede ya con algunos de los artículos de la mencionada Acta de Algeciras que, ya por los marroquíes, ya por alguna de las potencias signatarias, están incumplidos. De ello es buena prueba lo que se consigna en la siguiente declaración del Sultán, hecha pública con la autorización competente, por el correspondiente de *The Times* en Fez.

«Su Majestad se ha hecho cargo, con alguna sorpresa, de la campaña que se ha emprendido contra su política de diferir en poner en vigor el artículo 60 del Acta de Algeciras que permite á los europeos adquirir propiedad territorial en la vecindad de las ciudades de la costa marroquí. El Sultán desea que se tenga en cuenta que su ascensión al Trono se ha efectuado en Fez hace poco tiempo, y que no ha tenido lugar ni ocasión todavía para recorrer sus Estados. Desea que se recuerde también que ha ocupado el solio en un período de absoluta anarquía, que Marruecos es un país que se encuentra en condiciones muy primitivas, y que Europa ha necesitado algunos siglos para llegar á su estado actual de civilización.

La única razón que tiene S. M. para diferir el poner en vigor el referido artículo 60, es que el estado de inseguridad que aún existe hace muy peligrosa la adquisición de tierras por parte de los europeos, y más aún las residencias de éstos á alguna distancia de las ciudades. Los representantes de Inglaterra, Francia y España han hablado personalmente á S. M. acerca de este asunto, y el Sultán se propone, á su llegada á Rabat, que será la primera etapa de sus viajes por el imperio, dictar las órdenes necesarias.

Al mismo tiempo, el Sultán desea llamar la atención acerca del hecho que el artículo cuyo cumplimiento con tanta premura se reclama, es el 60 del Acta, y que el artículo 1.º de ésta, que es el que ga-

rantiza la integridad de su país, aparece, en cierto modo, olvidado por Europa, puesto que varias provincias de su imperio continúan ocupadas por tropas extranjeras. Con respecto al distrito de Sawia y Ujda, confía en que sus relaciones amistosas con el Gobierno francés traerán pronto una solución satisfactoria para ambas partes, y que un mutuo buen deseo y cordial inteligencia facilitarán la evacuación en plazo breve.

Respecto al pago de indemnizaciones y deudas á súbditos de todas las potencias extranjeras, Su Majestad se propone, desde luego, abonar todo lo que se reconozca justo, y actualmente existe en Tánger una Comisión encargada de examinar todas las reclamaciones. Los resultados é informes de esta Comisión serán remitidos á Fez, á Su Majestad, quien inmediatamente adoptará las medidas financieras necesarias para llegar á una liquidación satisfactoria de todas las deudas é indemnizaciones que sean justas.

El Sultán añade que debe recordarse que su reinado no se ha consolidado aún, que su ejército no es bastante fuerte para garantizar una seguridad general, y que las tribus interpretan mal cada palabra y acción suyas en favor del progreso, en todos los casos en que hay europeos interesados. Su deseo es restaurar el orden en absoluto y facilitar el comercio, sabiendo que la prosperidad del país depende de esos factores; pero pide un corto plazo para concluir con la anarquía reinante, y un poco de paciencia por parte de Europa.»

Estas declaraciones del Sultán han sido confirmadas por las de la Embajada extraordinaria marroquí enviada á Francia, y muestran bastante bien la situación del imperio y la política que se propone seguir aquél en las actuales circunstancias. Es decir, que mientras Francia, argumentando con la existencia del Roghi y otras perturbaciones del imperio, mantenga sus fuerzas en Casablanca y en Ujda, el Sultán, argumentando con esta ocupación, procurará á su vez dar largas al cumplimiento de las cláusulas del Acta de Algeciras que los marroquíes vean con más repugnancia.

También conviene registrar otra noticia de origen inglés, y la cual es interesantísima para España. Asegúrase que, temiendo el establecimiento de factorías europeas en la parte Suroeste de Marruecos, el Gobierno del Sultán está desplegando gran actividad en organizar los medios necesarios para impedir desembarcos y exploraciones de toda clase en la extensa línea de costa que se extiende entre Agadir y Cabo

Juby. Se han enviado á toda prisa guarniciones morunas á varios puntos estratégicos, tales como Erksis, donde hace algunos años se dirigió una expedición de aventureros ingleses á bordo del vapor *Tourcuatine*. Se añade, también, que hay serios fundamentos para creer que se han formado poderosos sindicatos de más de una nacionalidad, con el propósito de emprender operaciones mineras y explotaciones de otras clases en las inexploradas comarcas que al Sur de Mogador se extienden. El éxito de tales proyectos, á no ser que se realicen bajo la fiscalización y jurisdicción del Gobierno del Sultán, pondría, naturalmente, en peligro el dominio de Su Majestad en los mencionados territorios, y, además, podría traer dificultades y complicaciones internacionales, y estas consideraciones obligan al Gobierno del Sultán á tomar determinaciones enérgicas para impedir intrusiones en aquella parte de su imperio.

Pero lo particular es que, al tratar la Prensa inglesa y los corresponsales de este asunto, manifiestan que, abriendo el puerto de Agadir al comercio mediante un tratado internacional que lo garantice, se abriría un importante mercado á los productos *británicos, franceses y alemanes (sic)*, sin mencionar para nada á los españoles, sin tener en cuenta los derechos reconocidos de España en una porción de aquella costa, sin hablar de nuestro establecimiento de Río de Oro, y en fin, la vecindad de las Islas Canarias.

VICENTE VERA





Cuba en 1906

COMERCIO, NAVEGACIÓN Y EMIGRACIÓN

La importancia que el mercado de esta isla tiene para nuestro país hace necesario un estudio detenido de las alteraciones que ha sufrido nuestra importación, comparada con la de las demás naciones, desde la época en que cesó la soberanía española. Aunque dos terceras partes del comercio de Cuba están en manos de españoles, y aunque la mayoría de sus habitantes (que llegan á dos millones según el censo de 1907) está identificada con nosotros en usos, gustos y costumbres, nuestras importaciones van disminuyendo de año en año, no sólo en aquellos artículos en que es difícil la competencia con los países que han llegado á un gran desarrollo industrial, sino también con aquellos otros que, por las razones antedichas, parece como que debieran constituir un monopolio en favor de España.

Si bien nuestra baja ha sido notable con relación al aumento de los demás países en sus productos similares (descontando el aumento que en este mercado han tenido los Estados Unidos, justificado por el lugar que ocupan con relación á Cuba, y por importarla casi toda su producción) es de esperar que con un poco de esfuerzo y buena voluntad podrían nuestros exportadores ganar el terreno perdido, y de no conseguir grandes aumentos, no restar por lo menos nuestras importaciones.

La reciente Memoria, redactada por nuestro consulado en aquella isla, tomando los datos estadísticos de 1906 (por no haberse publicado los de 1907), con relación á los de 1905, sienta que las importaciones por

todos conceptos fueron de 99.540.000 pesos, y asimismo, las exportaciones 108.910.000 pesos, haciendo un total de 208.450.000 pesos.

Aunque á primera vista parece halagüeño el *superavit*, no es así en realidad, si tenemos en cuenta que el año 1905 arrojó la respetable suma de 215.501.000 pesos por ambos conceptos, resultando una disminución de 7.051.000 pesos en el referido año de 1906.

De los 3.048.000 pesos de aumento habido en las importaciones, 1,484.000 (48,6 por 100) corresponden á los Estados Unidos; 487.000 á Alemania; 329.000 á Francia; 573.000 á Inglaterra; 89.000 á todos los demás países, en contra de una disminución de 1.161.000 que corresponden á España; 1.529.000 á los demás países de América, y á los demás países de Europa, 225.000.

No es de extrañar que sigan tomando rápido incremento las importaciones de los Estados Unidos, pues, entre otras causas, bastarían para explicarlo los beneficios del tratado de reciprocidad, mediante el cual tienen sobre los demás países una rebaja del 30 por 100 en los derechos arancelarios, y en 1906 hacía ya tres años que venían disfrutando de esa situación privilegiada; pero es el caso que las importaciones de Francia, Alemania é Inglaterra van también en aumento, aunque no gozan de privilegio alguno, y este es el problema que debe preocupar á nuestros exportadores.

*
* *

Está fuera de toda duda que la manufactura del mármol es casi un monopolio de Italia. Aparte de que la manufactura es de primer orden, vende más barato y, dentro de su precio moderado, hace aún buenos descuentos cuando vende al contado, beneficio del que se aprovechan los importadores de Cuba, á cuyo efecto sitúan fondos, los más en Barcelona, haciéndose efectiva la factura tan pronto como está embarcada la mercancía. Este es de los renglones que dejan ancho margen á los comerciantes, por ser pocos los que reciben tal mercancía. España, no obstante, podría tener más mercado de este artículo; pero para ello necesitarían tener los exportadores una sucursal ó un representante inteligente que iniciase negociaciones, no tan sólo con esos mismos comerciantes, sino también con los detallistas, lo cual daría por resultado que, ó los primeros tendrían que rebajar considerablemente el precio de venta, ó someterse á un concierto con la su-

cursal ó con el representante, para no entorpecer tan pingües negocios, que hacen escudados para ello en la falta de competencia.

Los Estados Unidos absorben el mercado de cemento, no pudiendo competir los demás países á causa de su precio, aunque se reconoce como de mejor calidad al cemento belga.

España produce poco con relación á los demás mercados.

Vidrio y cristal, espejos. — Hay que reconocer que España no está aún, en la fabricación de este artículo, á la altura de Alemania, Austria, Francia é Inglaterra, pues son pocas las fábricas que se dedican á este giro. Gijón parece se propone fabricar en gran escala, aun cuando hasta la fecha los ensayos no han sido del todo satisfactorios, si bien los accionistas de la fábrica aludida perseveran con todas sus energías en conseguir los fines que se han propuesto. Cuba trabaja con buenos resultados el azogue, así es que, aunque á primera vista parezca que la importación de espejos es grande, no es así, propiamente dicho, toda vez que lo que se recibe es el cristal preparado para la elaboración del espejo.

Barro, loza y porcelana, baldosas. — Ocupámos, en cuanto á este artículo se refiere, el primer lugar; pero habiendo pedido informes á los principales importadores, manifestaron éstos que nuestros exportadores olvidan los atinados consejos que constantemente aquéllos les dan relativos á la perfección de las baldosas, en las que observan que sus bordes y medidas suelen ser defectuosos, así como también poco sólidos sus envases, lo que hace que en la travesía sufra este artículo serios desperfectos. Los azulejos son los que en mayor grado adolecen de los defectos de medida. No deben olvidar nuestros exportadores que en la isla de Cuba está tomando gran incremento la fabricación de baldosas, y que si bien hasta la fecha su calidad no es como la de las nuestras, día llegará en el que podrá figurar en primera línea y entonces los resultados para nuestra fabricación serán desastrosos.

Además, los Estados Unidos y Alemania mandan con rapidez estos productos cerámicos, y es de admirar los artículos que envían, los cuales, además de su bondad y excelente presentación, llegan en sólidos envases, que son una garantía para los importadores, pues permite la buena conservación del artículo.

Se importan en la actualidad unos azulejos biselados con sus cañas y molduras para zócalos, que son de lo más perfecto por su elegancia y hermosura de dibujos. Cierito que son más caros que los nues-

tros; pero el consumidor cubano no regatea el precio si la calidad y conjunto son buenos.

Ladrillos. — Aún conservamos el primer lugar en este comercio; pero si decayésemos, debería el fracaso á la fabricación del país, fabricación que progresa rápidamente, por más que peritos inteligentes reconozcan la bondad de nuestros productos.

Tejas. — Ocupamos el segundo lugar en este otro artículo de comercio. Francia es la sin rival. Cuenta con grandes elementos para su fabricación. Grandes áreas de terreno dedica para esta gran industria, y como si esto no fuera suficiente, sus representantes en la isla están autorizados para hacer la baja en el mercado á fin de que fracase la competencia. Sólo aplicando el mismo procedimiento por los exportadores españoles podrían conseguir una fusión, de la que resultarían ambas naciones monopolizadoras en Cuba, con lo que España ganaría más en su exportación.

Tubos. — Nada más elocuente que los números que arroja nuestra importación á este país.

Ocupamos en el año 1906 el primer lugar, ó sean 3.142.742, contra 1.353.018 que arroja la de los Estados Unidos.

Hierro y acero, armas de fuego. — Si bien en 1905 no se importó nada de este ramo de comercio, tenemos, sin embargo, en 1906 una cantidad nada despreciable, que podrá tomar más incremento si tenemos en cuenta que nuestra fabricación no deja en la actualidad nada que desear comparada con la de los otros países, y que los comerciantes importadores son vascongados, que no se ocultan en manifestar su orgullo por la gran fábrica de Eibar.

Velas y jabón. — La subida de precios que *Rocamora y Hermanos*, de Barcelona, que son los principales exportadores de estos productos, hicieron de los mismos, unida al gran incremento que va tomando la fabricación en el país, que cuenta ya con varias fábricas, y á los precios bajísimos á que venden los Estados Unidos, hace que vayan perdiendo nuestros artículos este mercado, si bien ocupamos buen lugar entre las principales naciones que exportan, debido á la buena calidad de nuestro artículo.

Tejidos en general. — La Gran Bretaña ocupa hoy el primer lugar en la importación, aunque en algunos de estos artículos sufra la competencia de los Estados Unidos, y España la sigue en importancia, aunque con notable desproporción.

Dicha desproporción es debida, entre otras causas, á que si bien nuestros tejidos no dejan en calidad nada que desear con relación á sus similares de otros países, tienen, en cambio, la desventaja de que los fabricantes españoles se esmeran muy poco en presentar constantes novedades, no solamente en las variaciones de la estampación, sino también en los mismos tejidos, pues salvo raras excepciones continúan enviando un pequeño número de artículos, que vienen fabricando desde mucho tiempo atrás sin variación alguna en sus estilos.

Por otra parte, los fabricantes de tejidos en España carecen de las grandes maquinarias de que disponen los ingleses para hacer aquéllos de mucho consumo, reduciendo con sus aparatos de gran proporción la mano de obra, poniendo, por consiguiente, á sus artículos en condiciones de competir con los del resto del mundo. Con estas máquinas fabrican á un tiempo tres ó cuatro tiras de tela, divididas por medio de lo que ellos llaman *shortsplice*, resultándoles una fabricación sumamente amplia, rápida y económica.

Además, en Inglaterra fabrican las telas de cualquier ancho que se pidan, cosa que no puede obtenerse de los fabricantes españoles.

Por lo que respecta á las importaciones de Francia, que ocupa en este artículo el tercer lugar, hay que tener presente que no todos sus productos son de la fabricación de aquel país, pues sabido es que mucha parte procede de otras naciones de Europa, como Austria, Bélgica, Holanda, etc., etc., de cuyos países poseen extensos muestrarios las casas comisionistas de París, y al facturarlos para la exportación lo hacen como de producción francesa.

El país norteamericano tiene artículos determinados que fabrica á la perfección y que invaden este mercado. En algunos de ellos compiten, merced al beneficio arancelario de que disfrutan; pero se ve que no tienen gran interés en exportar, á causa del mucho consumo que tienen en su propio país. Esto, como es natural, traerá consigo el aumento de fábricas, y en breve plazo les sobrá producción suficiente para atender este mercado. Y cuando esto suceda, la industria española recibirá terrible golpe, como está sucediendo con la industria del calzado, en la actualidad acaparado casi en absoluto por ellos.

En los norteamericanos hay que reconocer dos grandes cualidades á saber: mucha iniciativa y mucho dinero, que unidos al esfuerzo diario de imitar (imitando muy bien), algunos tejidos españoles de bastante consumo, son un grave peligro para nuestros fabricantes.

Papel en general. — Gran importancia va tomando, en lo que á este artículo se refiere, la América del Norte, así como también Francia y Alemania. La primera, porque consume su papel en estos Centros oficiales, y las otras dos con su papel llamado de cartas, tarjetas de bautizos y otras mil aplicaciones.

Los Estados Unidos procuran imitar el papel conocido por el nombre de «barba» español; pero su calidad es muy inferior á la del nuestro, llevando, sin embargo, su audacia hasta el punto de poner en la cubierta las barras de Cataluña y un nombre apócrifo, para hacer creer á los consumidores que es español.

En libros ocupamos el primer lugar, con relación á los demás países.

Envases, cajas. — Nuestra importación está en relación con la cantidad considerable de mercancías que traemos á esta isla, y en este artículo ocupamos el segundo lugar, y si no ocupamos el primero, débese á que los Estados Unidos emplean maderas de más peso, como la encina, por ejemplo, por su mayor resistencia, envases que cargan á los importadores de esta plaza á muy buen precio.

Corcho. — España ocupa en este giro el primer lugar, figurando Francia en segundo término.

Peletería. — El gran impulso que va tomando la importación del calzado americano y la baja que se observa en la del nuestro en este mercado, obedece á múltiples causas, de las que señalaremos las más importantes.

Los Estados Unidos no omiten sacrificio alguno para que sus mercancías llenen cumplidamente las exigencias todas del público, por muy exigente que éste sea, y, á ese fin, cuentan con grandes capitales para montar la fabricación á la altura más adelantada, empleando novísimas maquinarias, grandes talleres para la preparación, construcción y envases, y no olvidando ni omitiendo detalle alguno, por insignificante que sea, para que estos artículos salgan de sus fábricas en condiciones de competir con los de las naciones más exportadoras. Así, pues, resulta que si se examina con todo cuidado y en todos sentidos el calzado norteamericano, se observa que su piel, forro, cintas ó cordones son todos de clase superior; las cajas donde va colocado dicho calzado son de un cartón amplio, de fuerte resistencia, y dicho se está que todo este conjunto induce al consumidor á adquirirlos. Están siempre muy atentos á las observaciones que les hacen los comerciantes, que son á la

vez fieles intérpretes de los consumidores, y para demostrar lo cual me remontaré á los primeros años de la intervención, en los que el calzado que remitían no tenía aceptación, por no adaptarse ni su material ni su forma á las necesidades de este país tropical. Reconocieron que su fabricación no se ajustaba á la que debiera de ser en esta isla, por lo duro de su construcción, propio de países fríos, é inmediatamente hicieron pruebas en el sentido que les recomendaron, y hoy han logrado introducir aquí un calzado perfecto, pormenor que nuestros fabricantes de Baleares y de Cataluña reconocerán con la sinceridad que les es característica.

España dispone de una materia prima de inmejorable calidad para esta clase de fabricación, que nada tiene que envidiar á la de los Estados Unidos. Precisa que sus fábricas vayan reformando sus máquinas para conseguir mayor cantidad en fabricación, y, por consiguiente, más economía de personal y baratura en el coste de este artículo.

Otra indicación nada despreciable, que no deben olvidar nuestros fabricantes, es lo contraproducente que resulta tratar de imitar la horma americana, pues tanto españoles como cubanos prefieren la española.

Alpargatas.— Continúa nuestro mercado ocupando el primer lugar, y de continuar como hasta la fecha, nuestros exportadores no tienen por qué temer á Francia, que es la que también manda buenas remesas.

Instrumentos, máquinas y aparatos; instrumentos de música.— A excepción de Alemania, España es la más favorecida en este mercado, en lo relativo á esta clase de instrumentos.

Substancias alimenticias, jamones y pernils.— Los Estados Unidos importan á este país mayor cantidad, por su exceso de producción, siendo su clase corriente y sus precios bajos. España, que ocupa el segundo lugar, exportaría mayor cantidad si tuviera más producción; sus precios son ventajosos y su calidad está calificada como de primera.

Alemania procura hacer competencia á nuestro país presentando unos jamones muy parecidos en su forma á los de España, y en el consumo tratan los comerciantes de hacerlos pasar por españoles, porque con ello su ganancia es mayor, debido al precio, que es más bajo que el de los nuestros. Estos jamones, que se asemejan bastante á los de nuestro país, son de Westfalia.

En las conservas, en general, nuestro mercado es firme. Tenemos

productos, como sardinas, bonito, merluza, etc., etc., que sobrepujan á los de los demás países; lo único que tenemos que cuidar es la presentación, pormenor que Francia procura llenar cumplidamente, por cuya razón sus productos son vendidos con mayor rendimiento.

La mantequilla es de las que tienen buena aceptación en este mercado, y si pudiesen nuestros exportadores bajar algo su precio y adaptar sus envases á medias libras, como hace Holanda, en lugar de envasar el género en latas de cuatro libras, mayor demanda tendría. Este es un renglón de mucho consumo en este país; pero debido á su clima precisa que los envases sean, como ya hemos apuntado, de media libra, para evitar su descomposición.

En quesos no podemos competir con Holanda y los Estados Unidos, que producen mucho y barato.

Los nuestros se detallan á precios elevados, y, sin embargo, todo lo que se envía se consume, por ser indiscutible la calidad, que está por encima de la de los demás países citados.

En la partida que corresponde á cereales, harinas y sus manufacturas, nos encontramos con que en pastas alimenticias ocupamos el primer lugar, después de los Estados Unidos, así como también en galletitas finas, que, á excepción de Inglaterra, somos los que más importamos en esta isla.

Fideos. — Es otro renglón nada despreciable; pero la competencia de los Estados Unidos por un lado, y la fabricación del país por otro, hace que nuestra importación vaya decayendo paulatinamente.

Frutas frescas, secas y conservadas. — Ocupamos, con respecto á Europa, el primer lugar, y en algunos de estos artículos, como uvas, almendras, pasas y frutas en conserva, en general, estamos por encima de los Estados Unidos. Ningún país puede competir con el nuestro en sus precios.

Legumbres y otros vegetales. — También es satisfactorio el resultado de nuestras importaciones, y si no hemos alcanzado en frijoles y patatas, por ejemplo, mayor cantidad, débese á la falta de producción.

Curtidos y zaleas. — Inútil es decir que en estos artículos no tenemos rival, á pesar de los esfuerzos que para contrarrestarlo hacen los Estados Unidos, Francia é Inglaterra.

Lo mismo podemos decir en lo que respecta al aceite de oliva.

Vinos. — En general, nuestros caldos ocupan el primer lugar, y el no tener más demanda obedece á la gran cantidad que de este artículo

se elabora en este país, con conocimiento de las autoridades, que no tienen gran empeño en perseguir dicha falsificación.

En artículos varios tenemos algunos de importancia, tales como abanicos, juguetes, sombrillas y paraguas.

*
* *
*

Cuba exportó en 1906 103.914.000 pesos, excluyendo la moneda, de los cuales corresponden al azúcar crudo 57.440.000 (52,7 por 100) del total, esto es, 13.808.000 menos que el año anterior. El valor del tabaco exportado representa el 31,3 por 100 de las exportaciones del año y asciende á 34.008.000 pesos.

El valor de las exportaciones de productos nacionales, á excepción hecha del azúcar y del tabaco, fué de 1.867.000 pesos menos que el año anterior. Este aumento corresponde principalmente á los productos forestales y de cosecha natural, maderas, fibras textiles, tintóreas y curtientes, cuya exportación ha sido de 2.132.000 pesos, ó sean 655.000 más; la de productos de la ganadería, animales y sus despojos, 1.150.000 pesos, ó sean 604.000 más; la de cacao, frutas y frutas menores (hortálicas, viandas, etc.), que ha sido de 3.530.000 pesos, ó sean 381.000 más, y á las demás mercancías exportadas, que ascendió su valor á 437.000 pesos, ó sean 247.000 más, si bien es de advertir una disminución en la exportación de productos agrícolas (miel y cera) que ha sido de pesos 664.000, ó sean 80.000 menos que el año 1905.

Por lo expuesto se deduce que el comercio de exportación de Cuba sigue dependiendo de los Estados Unidos, que compraron 88.175.000 pesos, 84,9 por 100, ó sean 7.155.000 menos que el año anterior; habiendo tenido aumento de 314.000 pesos para Francia, 719.000 para los países de América, 104.000 para el Reino Unido y disminución de 234.000 á Alemania, 109.000 á España y 109.000 para los demás países.

Dada la situación especial de España con respecto á Cuba y por lo que respecta á la segunda, con relación á su fuente de producción, azúcar y tabaco, podríase concertar un Tratado de alcoholes y paquetes postales, en el que si bien el primero sería beneficioso á Cuba, en cambio el segundo sería ventajoso para España, con lo cual demostraríamos los buenos deseos que nos animan hacia el país cubano.

*
* *
*

Navegación. — Es también sensible la baja experimentada en la navegación durante el año 1906, con relación al de 1905, y ha de dar este resultado, toda vez que las importaciones de mercaderías descendieron á 1.161.000 pesos, aparte de que el año que nos ocupa fué el de la revolución para derrocar al Presidente Estrada Palma, y con ese motivo quedaron en suspenso un sinnúmero de pedidos á Europa, y, por último, influye y contribuye mucho á la baja el crecido número de buques extranjeros que se dedican al negocio de carga y de pasaje para los puertos de España, como acontece con las líneas de vapores francesa, alemana y Mala Real inglesa.

Emigración. — El total de emigrantes llegados á Cuba en 1905 fué el de 54.219, y el total de los mismos en 1906 fué el de 34.556. Resultando una diferencia de menos en 1906 de 19.663.

De estos emigrantes corresponden á España en 1905 el número de 47.902, y en 1906 el de 26.923; teniendo España de menos, y á su favor, 20.979.

De estos 26.923 tenemos que 22.497 son varones y 4.426 hembras.

Menores de catorce años 3.908; de catorce á cuarenta y cinco 21.595, y de cuarenta y cinco en adelante 1.420.

Son casados 7.469 y solteros 19.454. Procedentes de España 24.544, y de otros países 2.379.

Se pagaron por los interesados 24.337 pasajes, y por otras personas 2.586.

Del número 26.923 de emigrantes, 26.913 gozan de buena salud; 1 regular, y los 9 restantes son enfermos ó imperfectos.

De ese mismo total, 20.842 saben leer y escribir; 77 sólo leer, y 6.004 no saben ni leer ni escribir.

Tal fué el movimiento comercial é inmigratorio de la isla de Cuba en 1906, según los recientes datos de nuestro consulado en aquella isla.

C. DE C.





Nota política

Cuando no pasa nada

No hay política ninguna, y esta es, sin duda, la mejor política. Si se quita lo de Marruecos, que va para largo, y en lo que España no puede decidir mucho y ha de ir en pos de una corriente fatal, nada sucede.

Donde ocurre algo, aunque en apariencia se registre una época también tranquila, es en Barcelona, cuyo proceso de Hostafranchs revela como una depresión de los ánimos catalanes. La depresión no es la tranquilidad; la tranquilidad es buena; la depresión habla muy mal de quien la sufre.

Actualmente en Barcelona, con la crisis de la Solidaridad, que no debió nunca quebrantarse ni dejar un momento la salvadora guía, que era y será Cambó, parece que tiene en un semiabandono la lucha por sus aspiraciones. Que esto hubiera ocurrido hace un año, cuando aún no estaba *fuera de peligro* el proyecto de Administración local y todo el esfuerzo de Cataluña no podría presentar el resultado de una sola conquista, de una sola práctica victoria. Pero esto pasará sin duda, puesto que el pueblo aquél es pueblo fuerte.

¿Qué más sucede entre nosotros? Afortunadamente, nada. Cuando por mucho tiempo acontezca lo mismo y los artículos políticos no hallen de qué nutrirse, podremos creer que es que se ha entrado en la próspera normalidad de los pueblos de Europa, donde se trabaja, se legisla y se progresa, sin que se inquieten los *politiciens* ni se levanten las piedras de la calle.

C. F.

Emisión de obligaciones de la Sociedad general Azucarera

Después de haber hecho uso los accionistas de su derecho, según anuncio de 3 del corriente, resulta un remanente para la suscripción pública de 7.800 obligaciones de las 140.000 de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 4 por 100, pagadero por semestres vencidos y reembolsables á la par por sorteos anuales en un período de cuarenta y cuatro años, que comenzará en 1910, emitidas en virtud de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de Marzo último, y se ha fijado el día 22 del corriente, hasta las seis de la tarde, para la suscripción pública.

La emisión se hace al tipo de 90 por 100, ó sea por la cantidad de 450 pesetas cada una; y el pago de esta suma se hará de la siguiente forma: 50 pesetas á la suscripción, 200 pesetas á la adjudicación y 200 pesetas en 1.º de Agosto próximo.

Al pagar el último plazo se hará una liquidación de intereses á razón de 4,44 por 100 anual por el anticipo y aplazamiento en los pagos con relación á la fecha de 1.º de Julio. Los suscriptores podrán anticipar el pago de los plazos.

Si el pedido de obligaciones excediese de las 7.800, cuya suscripción se anuncia, se adjudicarán á prorrateo entre todos los suscriptores.

La suscripción de las obligaciones y los pagos á cuenta del valor de las mismas se efectuará en las siguientes plazas y domicilios: MADRID, Banco Español de Crédito; BARCELONA, Sres. M. Arnús y Compañía; ZARAGOZA, Sres. Villarroya y Castellano; BILBAO, Banco de Vizcaya; GRANADA, Sres. Hijos de Rodríguez Acosta; OVIEDO, Sres. Masaveu y Compañía; PALENCIA, Sres. Hijos de V. Calderon; PONTEVEDRA, Sr. D. José Riestra.

En los mismos establecimientos se facilitarán facturas.

Madrid, 17 de Junio de 1909. — *El Secretario*, J. GUILLÉN SOL. — V.º B.º — *El presidente del Consejo de Administración*, A. PIDAL.

BANCO DE ESPAÑA

Obligaciones Municipales de 1861

Se recuerda á los depositantes en el Banco de obligaciones municipales del empréstito de 1861 la invitación que ya se les hizo para la conversión de estos valores en las nuevas obligaciones del empréstito de liquidación de Deudas y Obras públicas de la villa de Madrid.

La conversión tendrá lugar, conforme al nuevo anuncio publicado por el Ayuntamiento, al cambio de 98 por 100 y podrá solicitarse hasta el 25 del corriente. Transcurrido dicho plazo sólo serán las obligaciones realizables á metálico.

Por consiguiente, el Banco presentará á la conversión las obligaciones de aquellos interesados que lo soliciten así, por escrito, antes del día 25 del corriente mes, y pasada esta fecha presentará al reembolso todas aquellas acerca de las cuales no haya recibido aviso alguno.

Madrid, 5 de Junio de 1909. — *El Secretario general*, GABRIEL MIRANDA.